



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01000090- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita la designación interina de la Ing. María del Rosario ASTINI en el cargo de Profesor Adjunta dedicación simple en ORGANIZACIONES E INDUSTRIAS y MERCADOTECNIA, aceptar la renuncia en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA y conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado Transitoriamente por Resolución Decanal N° 307/2025;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. María del Rosario ASTINI;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Designar interinamente a la Ing. María del Rosario ASTINI (Leg. 56509) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ORGANIZACIONES E INDUSTRIAS y MERCADOTECNIA del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado Transitoriamente por Resolución Decanal N° 307/2025.

**Art. 2°**.- Aceptar la renuncia a la Ing. María del Rosario ASTINI (Leg. 56509) en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple en RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la presente Resolución.

**Art. 3°**.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. María del Rosario ASTINI (Leg. 56509) en el cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple por concurso en RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1° de la presente Resolución y hasta el 31 de Marzo de 2027.

**Art. 4°**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 5°**.- La Ing. María del Rosario ASTINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6°**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7°**.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 8°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AB/em/Mbl